

37.^a CONFERENCIA

TEMA

D. Pablo Montesino.—La instrucción primaria en 1808 y su desarrollo posterior. — La misión y los condiciones del maestro de escuela en nuestros días.

ORADOR

D. JOAQUÍN SAMA

Señoras y señores:

Yo mismo acabo de preguntarme, y seguramente os habreis preguntado los que me conoceis, cómo es posible que quien tiene las fuerzas ejercitadas en otra clase de ejercicios que estos, haya podido tener el atrevimiento de venir á hablar entre vosotros. Y no sé si habreis reparado que se trata al presente de algo objetivo; de cosa que hace por su propia virtud que desaparezcan todos los reparos personales: de fenómeno que no es parecido á los que en la atmósfera social pueden con su esplendor y bizarría deslumbrarnos ó aterrarnos; sinó de la lenta y tranquila erosión que produce en las capas sociales la corriente de las ideas, transformando la vida de las naciones, para adaptarla al exacto cumplimiento de su destino; del fenómeno que hoy preocupa á todos los pueblos civilizados; del modo con que deben ser educadas las futuras generaciones y que acaba de tener la solemne expresión que ayer mismo trasmitió el telégrafo en aquella parte del rescripto del nuevo emperador de Alemania, en que se dice: *«que la educación de la juventud está intimamen-*

te ligada con las cuestiones sociales, y que es preciso hacer más sólida y más accesible la instrucción pública, evitando al mismo tiempo esa especie de media instrucción, que crea graves peligros y hace nacer pretensiones que las fuerzas económicas de la nación no pueden satisfacer.»

No menos han contribuido á que posponga mis reparos personales la facilidad que el Ateneo mismo me ha proporcionado, dando un sentido histórico contemporáneo y biográfico á las conferencias de que ésta forma parte. Porque entiendo que en los hechos que forman el tejido de la historia, laten los principios que rigen la vida de las naciones; que el campo de la historia contemporánea, como entregado á nuestros propios cuidados, es quizá el más á propósito para descubrir aquellos principios; y estoy por último convencido de que las individualidades humanas excepcionales, se nutren y robustecen al calor de las ideas de su tiempo, y las devuelven luego centuplicadas en beneficio de la humanidad. Esto cabalmente ocurre con D. Pablo Montesino, de cuya época, de la influencia que la misma ejerció en él, y de las ideas que luego Montesino preconizara como salvadoras para la sociedad de su tiempo, debo hablaros en esta noche, si es que tengo la fortuna de haber recogido, más que como maestro, como discípulo, las indicaciones con que el Ateneo me ha facilitado el desempeño de esta empresa.

Vive D. Pablo Montesino entre el 29 de Junio de 1781, en que nació allá en la provincia de Zamora, y el 15 de Diciembre de 1849, día de su fallecimiento en Madrid. Es este período de crisis general, en que terminan, de una parte los problemas que agitáran al mundo, durante la edad moderna, y se plantean de otra los que iban á conmover la sociedad en la contemporánea. ¿Cuáles eran aquéllos y estos? En breve puede decirse que consistían en traer á circulación en nuestros

tiempos por todo el cuerpo social, la savia de la vida que hasta entonces habia nutrido especialmente algunos ó algún miembro tan solo. Y esta cuestión es, en en la esfera de la política el tránsito del poder y la soberanía desde las clases superiores y la monarquía á la democracia; en la ciencia, es el paso del poder autoritario unas veces, arbitrario otras, exagerado siempre, del subjetivismo escolástico que dominó en la edad media y trascendió á la moderna, y que hacía el saber y las propias convicciones patrimonio de uno ó algunos elegidos, á ser ciencia y saber que radicara especialmente en la virtud que tienen las cosas mismas de darse á conocer á todo el que con desinterés las interroga.

¿Qué aspecto toma en España el problema político? Entre nosotros, por un conjunto de circunstancias que son de todos harto conocidas, la monarquía trae todo á sus poderosas manos: el gobierno, la industria, la cultura, la libertad, entronizando el receloso sistema de no *dejar hacer*, hasta fundar sobre el poder alcanzado, aquel eterno y divino poder que se simboliza con Felipe II orando entre los monjes en el coro alto de la iglesia del monasterio del Escorial, y el retrato de la vida de Carlos II relegado á un extremo de la sacristía de aquel mismo templo.

En Francia, por el contrario, á la vista de los reinados de Enrique IV y Luis XIV surge la idea de que el esplendor y omnipotencia de la monarquía necesitaba naturalmente el concurso de la nación, y con ella la célebre frase de: *todo para el pueblo y nada por el pueblo*, que llegó á extenderse por casi toda Europa, mediante el influjo de los príncipes reformistas y los patriotas filántropos.

También en España tienen su resonancia estas ideas, pero efímera y pasajera, porque dos siglos de enervación social no podían compensarse con las re-

formas que en nuestro suelo implantó la casa de Borbon, en el reinado de Carlos III especialmente. Cuando los destinos de la patria pasaron luego á las ineptas manos de Carlos IV, los males sociales se acentúan; los poderes privilegiados se aferran en desconocer el legítimo derecho que el país tenía para remediar sus propias desgracias. y en todos llega á ser convicción profunda que, por desgracia, no había otro camino llano desde el derecho absoluto del príncipe, al derecho de todos y al del pueblo, más que el de la revolución, ensalzada en esta época, al compás que se hacían las reformas administrativas, por las doctrinas filosófico-políticas de Rousseau, Voltaire y los enciclopedistas. Entonces justamente abría Montesino su espíritu á la ciencia en Valladolid y Salamanca desde 1795 á 1806, y aquellas doctrinas aparecían además sancionadas allende los mares con la independencia de las colonias de América; y en el continente con el éxito triunfante de la revolución francesa.

Con tales precedentes, podemos explicarnos que Montesino, licenciado ya en medicina por la Universidad de Salamanca en 1803, sirviera como médico en el ejército de Extremadura hasta 1814, y que, después de la ingrata conducta de Fernando VII, que tan mal cumplió, durante la reacción de 1814 á 1820, la promesa de *ser el padre de sus súbditos sin mirar á partidos ni opiniones pasadas*, sea de los diputados que votan la deposición del mismo rey en 1823; circunstancia que le obligó á emigrar, como condenado á muerte, primero á Londres, y luego á la isla de Jersey.

En medio de las amarguras de la expatriación, Montesino, aleccionado por el triste recuerdo del pasado, debió pensar sin duda, que habíamos intentado remediar las desgracias del país, mediante la doctrina de Rousseau, á saber: «*La soberanía radica en sola la voluntad de la nación; no puede ser enajenada, ni dividida, ni*

representada; así como tiene todo el poder, tiene toda la justicia; y no puede engañarse, y aún cuando se engañara, debe ser obedecida;» cuando en realidad debería de haberse buscado en la constitución inglesa, *porque el hombre, como decía Montesquieu, no se mueve tan bien en los límites extremos de la sobrada libertad, como en el justo medio, concertando la soberanía de todos.* El proscribo de la isla de Jersey debió pensar que la soberanía de los pueblos consiste efectivamente en que todas las clases sociales tengan ilustración para comprender cuál es su destino; gusto para tomarse interés por él, y propósito inquebrantable de llevarlo á término, venciendo con sagacidad y perseverancia, pero sin violencia, los obstáculos que se opongan á su realización. A esta obra reflexiva, humanitaria, patriótica y paternal para con España, convirtió todas sus energías Montesiño cuando vuelve del extranjero.

Importa considerar en este respecto cual era el estado de nuestra cultura entonces. Refléjase exactamente en el de nuestras universidades, de las que podía decirse justamente lo mismo que á mediados del siglo pasado aseguraba con referencia á la de Sevilla D. Pablo Olavide en 1769. *«El espíritu de nuestras universidades: es el de error y de tinieblas que nació en los siglos de la ignorancia, en la que mantuvo por mucho tiempo á Europa, y después no se la han podido sacudir enteramente algunas naciones hasta el siglo pasado, época feliz de la resurrección de las ciencias. Esta gran revolución se debió á un solo hombre, que no hizo otra cosa que abandonar el método aristotélico ó escolástico, subrogándole otro geométrico. Este dió á las ciencias nuevas formas, desterrando las frías cuestiones escolásticas, y buscando con orden práctico y progresivo aquellos conocimientos útiles y sólidos de que es capaz el ingenio humano. Por nuestra desgracia no ha entrado todavía á las universidades de España ni un rayo de esta luz; y mientras las naciones cul-*

tas, ocupadas en las ciencias prácticas, determinan la figura del mundo, ó descubren en el cielo nuevos luminares para asegurar la navegación, nosotros consumimos nuestro tiempo en vocear las cualidades del ente ó el principium quod de la generación del verbo.»

¿Pues qué, se dirá, no habían mediado entre la época en que habla el célebre asistente de Sevilla, y la en que vuelve Montesino de su destierro, las reformas de Carlos III y las que en tiempo de Carlos IV se realizan?

Cierto es, en efecto, que por iniciativa de los Grimaldi, Aranda, Roda, Campomanes y Floridablanca, se crean las sociedades económicas, los consulados y juntas de comercio, las escuelas militares y de guardias marinas, el colegio de artillería de Segovia, los estudios de San Isidro, el Seminario de Nobles, el de Vergara, el Instituto Asturiano, jardines botánicos en Madrid, Pamplona, Zaragoza, Barcelona, Valencia y Cádiz; el Museo de Ciencias Naturales, el Observatorio Astronómico y las escuelas de medicina de Cádiz, Barcelona y Madrid. Cierto es también que cultivan las ciencias y las letras los Tofiño, Alcalá Galiano, Ciscar, Luyando, y tantos otros.

No menos se hizo en tiempo de Carlos IV, creando los colegios de medicina de Santiago y Búrgos, la Escuela de Veterinaria, la de ingenieros cosmógrafos de Estado, la de ingenieros de caminos y canales, las de caballeros pajes; el Colegio de Sordo-mudos, la enseñanza de la taquigrafía, la escuela y taller de instrumentos astronómicos y físicos, el real gabinete de instrumentos y máquinas del Buen-Retiro, el jardín de aclimatación de Sanlúcar de Barrameda, y tantas otras instituciones, de las cuales, como de muchas de las de la época de Carlos III, ni siquiera queda el nombre.

En cambio nada ó muy poco se hizo en favor de la instrucción primaria en muchos reinados; lo prueban

las escasas exigencias que al profesorado de esta clase, hacia la real promisión de 11 de Julio de 1771 (1), el limitado fin que perseguía el *Colegio académico del noble arte de primeras letras*, reducido: «*á fomentar con trascendencia de la juventud á todo el reino, la perfecta educación en los rudimentos de la fé católica, en las reglas del bien obrar, en el ejercicio de las virtudes, y en el noble arte de leer, escribir y contar.*» Pruébalo también, que ni el ayuntamiento, ni el Estado, costeaba en Madrid escuela alguna para la enseñanza de los niños pobres, siendo necesario llegar hasta el año 1816 para ver que las Diputaciones de Caridad de los 62 barrios de Madrid, pedían la creación de una escuela gratuita de niños, al menos.

Toda la cultura que se desenvuelve, pues, en los reinados de Carlos III y Carlos IV tienen un carácter que podríamos llamar aristocrático, exclusivo de las clases superiores, y que quedó por lo tanto en la superficie, sin penetrar hasta las raíces, según se necesitaba, de los males de aquella sociedad. La historia efímera de aquel *Real Instituto Pestalozziano Militar* de la calle del Pez, no es una excepción de lo que venimos diciendo, y todo aquel movimiento en las altas ciencias, en los estudios superiores, se desvaneció como humo, sin dejar transcendencia alguna para los calamitosos tiempos de la guerra de la Independencia, ni para los de acción y reacción que la siguieron; y en que el pueblo, falto de cultura y de todo otro gufa interno, se entregaba irreflexivo á cometer excesos revolucionarios al grito de

(1) Según ella, se exigía para ser maestro: 1.º, haber sido aprobado por el ordinario eclesiástico en doctrina cristiana; 2.º, acreditar buena vida y costumbres y limpieza de sangre; 3.º, sufrir un examen relativo á la pericia en el arte de leer, de escribir y contar; 4.º, haber conseguido aprobación de estos ejercicios por la hermandad de San Casiano.

libertad unas veces, y otras á vocear á favor del despotismo y las cadenas ó á constituir las sociedades secretas del Angel Exterminador y de la Virgen de la Concepción, émulas de las de masones y comuneros.

¿Qué efecto había de producir más adelante sobre esta base tan movediza el esfuerzo de algunos grandes de España, para establecer en Madrid, por su cuenta, una escuela, con arreglo al sistema, entonces en boga fuera de España, de Bell y Lancaster, y dirigida por persona tan competente como el mismo Kearney? ¿Cómo era posible que tuviera realización alguna el mandato de las Cortes de 1821 para que se crearan escuelas públicas gratuitas en todo pueblo que llegase á 100 vecinos, y una por cada 500 en las ciudades populosas? El célebre decreto de 1825, de D. Francisco Tadeo Calomarde, dividiendo las escuelas en cuatro clases, exigiendo á los maestros exámenes y títulos, creando comisiones para el fomento de la instrucción primaria, y una central y suprema en Madrid, de la cual había de partir y comunicarse el conveniente impulso, era á todas luces una anticipación infructuosa: se necesitaba todavía la dolorosa experiencia de la reacción extrema, que duró hasta 1833; no existía por otra parte profesorado que reanudara el movimiento; faltaba convicción profunda de lo que importaba la cultura popular en aquel momento de nuestra historia, convicción que es en cambio el eje sobre que gira la reforma que se inicia por Montesino cuando vuelve del destierro.

En 31 de Agosto de 1834 decía la reina gobernadora, por consejo directo de D. José Moscoso de Altamira, y, en nuestro sentir, por influencia decisiva de Montesino, *«que persuadida de que la enseñanza primaria es uno de los más importantes beneficios que pueden dispensarse á los pueblos, y de que ninguno otro puede contribuir más eficazmente á la felicidad de las familias, á la mejora de*

las costumbres públicas, al conocimiento y mejora de los abusos, y á la consolidación de las buenas instituciones políticas; y enterada del estado deplorable en que se halla este importante ramo, á consecuencia de las desgracias que por tan largo tiempo han afligido á la monarquía, he tenido á bien resolver, que una comisión compuesta de sujetos ilustrados y celosos, que me propondeis, se ocupe con preferencia de los reglamentos actuales, y de las noticias que habeis reunido en el ministerio de vuestro cargo, en la formación de un plan general de instrucción primaria, en el que se asegure la subsistencia de los profesores y el decoro que les es debido, estableciéndose la correspondiente vigilancia en el régimen moral y administrativo, á fin de que se eviten los abusos que han impedido hasta ahora los progresos de la enseñanza primaria. Y es mi voluntad que la comisión se ocupe con preferencia, como del objeto más urgente é interesante de sus tareas, de todo lo que convenga para restablecer en esta Corte las escuelas de enseñanza mutua lancasteriana, y sobre todo una normal, en la que se instruyan los profesores de las provincias, que deben generalizar en ellas tan benéfico método, por los medios que nos propondeis con este objeto.»

A dos capitalmente pueden reducirse los motivos que tenemos para asegurar que Montesino fué el que inspiró el memorable decreto que se acaba de mencionar. Consiste el primero en que Montesino formó con Fernández Varela, el duque de Gor y Escario, la comisión mandada crear por el mismo; y el segundo, en que dicho decreto contiene todo el plan que nuestro pedagogo llevó á cabo durante los muchos años que trabajó en beneficio de la cultura nacional.

Descúbrese desde luego que es base principal de dicho plan, el convencimiento de que no hay ningún otro medio que pueda contribuir más eficazmente á la felicidad de las familias, á la mejora de las costumbres pú-

blicas, á la consolidación de las buenas instituciones políticas, al mejoramiento de los males de la patria, como el progreso y perfeccionamiento de la educación primaria. Es esta la misma base y pensamiento que Montesino expresa en el informe que presentó en 9 de Agosto de 1840 á la Sociedad encargada de propagar y mejorar la educación del pueblo. En él dice que «*cuan-
tos progresos y adelantos observaba en el extranjero
cuando frecuentaba las escuelas y conversaba con los
maestros y alumnos, los refería involuntariamente á Es-
paña, á su patria, á los hijos que dejaba en este suelo, á los
de sus amigos y de los españoles todos, á la prosperidad de
este desgraciado país y á los medios de su adelantamien-
to que CONSIDERABA y seguía considerando dependiente
sobre todo de los progresos de la educación popular*» (1).

(1) Manual para los maestros de escuelas de párvulos por el Ilmo. Sr. D. Pablo Montesino. Tercera edición, 1864, pág. 4.

Otra razón que tenemos para atribuir á Montesino la inspiración principal del decreto de la reina gobernadora, es la excesiva modestia que le era característica, tan extrema á veces que le obligó á dejar anónimos los muchos y valiosos trabajos con que enriqueció el *Boletín de instrucción pública*, que apareció desde 1841 á 1847.

El además solo tuvo en vida la esperanza lisonjera á toda alma sensible de ser útil, *siroiendo de humilde instrumento*, para despertar á los españoles del letargo de la indolencia en materia tan vital, como la enseñanza del pueblo, y llamar la atención pública hacia aquellos objetos que contribuyen más eficazmente á los adelantamientos progresivos del género humano. (Lug. cit. pág. 5).

El además indicaba siempre la reforma útil y de fácil aplicación, evitando aserciones magistrales y decisivas que á nadie le están bien, y menos á los que, como él, no eran maestros. (Ligeros apuntes y observaciones sobre la instrucción secundaria ó media y la superior ó de Universidad, por D. Pablo Montesino.—Madrid, 1836, pág. 3).

El decreto asegura, y es cierto, que la educación popular no puede realizarse sin la existencia prévia de un magisterio idóneo formado en escuelas normales que se creen, con preferencia á todo otro objeto de los que á la misma educación se refieren. Este magisterio debe, para cumplir su sagrada misión, tener asegurada la subsistencia y el decoro que le es debido; y para que no afloje en sus tareas ni defraude los sagrados intereses que se le confían, debe establecerse la correspondiente vigilancia, tanto en el régimen moral como en el administrativo, á fin de que se evite todo género de abusos. ¡Bello plan el del decreto, que tal vez no ha tenido hasta ahora realización!

No se indicaba en el documento oficial, cuál hubiera de ser el sentido interno de la nueva educación popular; pero es bien explícito en otras obras de Montesino. En el prólogo del libro inédito, *Las noches de un emigrado* (1), hablando de las lecturas que deseaba proporcio-

El decreto por último, fué una de las reformas que tendían á mejorar el estado de nuestra enseñanza, y se ocupa, no del organismo general de ella, sino de la instrucción primaria solamente; sin duda porque una ley general de instrucción pública habría de ser como el mismo Montesino dice, obra difícil y larga: la razón y la experiencia de lo que estaba pasando en otros países, donde el camino era más expedito ó los obstáculos menores, obligaban á contentarse con establecer bases principales, y arreglar luego los detalles por medio de decretos é instrucciones, preparando así lentamente con medidas de esta especie, otra ley más extensa y perfecta que cimentada en la experiencia, viniera á ser una realidad y no una utopía impracticable. (Apuntes cit. pág. 2).

(1) Este prólogo, la obra á que se refiere y gran copia de datos, de cuanto se refiere á D. Pablo Montesino, los debemos á la bondad con que su hijo el Excmo. Sr. D. Cipriano los ha puesto á nuestra disposición. Reciba por ello la expresión más sincera de nuestra gratitud.

nar á sus hijos, dice: «Era especial cuidado mío el que estas fuesen á propósito para el triple objeto que me proponia; á saber, aumentar insensiblemente su pequeño caudal de conocimientos, inspirarles amor á ello y procurarles el poder de adquirirlos por sí mismo en lo sucesivo: sobre todo me importaba que adquirieran ideas, no palabras ó frases.» En otro sitio del mismo prólogo dice: «que diariamente estamos llamando muchas cosas por sus nombres, sin examinar su naturaleza y propiedades, de modo que en realidad son los solos nombres y no las cosas las que conocemos.» En su manual para los maestros de párvulos, repite que «se indican á los maestros y maestras de escuelas comunes los puntos más importantes de la reforma radical que la enseñanza primaria está sufriendo en estos últimos tiempos, y en virtud de la cual puede decirse, que ha variado enteramente, pasando de verbal á real, de palabras á cosas, de reglas á convicciones, de doctrinas á prácticas, y de fórmulas á ejercicios bien entendidos.»

Y no es en verdad que Montesino pensara solamente que fuera necesario mejorar la inteligencia de las nuevas generaciones; entendía que era además necesario cambiar enteramente la mera instrucción por una educación completa, que se propusiera *facilitar el desarrollo natural de las facultades físicas, morales é intelectuales, criando hombres sanos, hombres de bien y hombres inteligentes*; porque «*las facultades intelectuales y morales, esto es, el entendimiento y la voluntad, se ejercen mediante los órganos físicos; á su vez las funciones intelectuales y morales influyen en los órganos y funciones corporales, de que resulta muchas veces desarreglo notable en éstas cuando aquéllas se alteran de un modo ú otro*» (1).

Y siendo tal el objetivo de la educación primaria,

(1) Manual cit., pág. 101.

Montesino decía, no sólo tratándose de ésta, sino de la educación secundaria, *«que era conveniente anticipar un principio, que si en teoría no está reconocido de todos como tal, se observa en la práctica, donde quiera que la instrucción está adelantada, á saber; que la enseñanza secundaria debe ser simultánea, esto es, que se deben suministrar á un tiempo diferentes especies de conocimientos; contrario á lo que se observa en nuestros reglamentos, en virtud de los cuales la enseñanza de los colegios ha de ser progresiva, ó deben irse estudiando por años y aisladamente las diferentes materias»* (1).

Cuadraba también á su idea de la educación, pensar que el estudio *«de la religión y la moral debe ser más racional y sólido que el de los catecismos comunes, y que, alegando una y otra, satisfaga al espíritu y no induzca á tedio ó á errores en una materia tan importante»* (2).

Igualmente conformaba con su idea de la educación que *«al estudio del latín no debe darse tanta importancia como le dan algunos, é intimamente concencidos de que en ningún caso conviene fomentarlo en perjuicio de otros más generalmente útiles»* (3).

La lengua francesa é inglesa debían figurar para Montesino, con el dibujo y la música, en la enseñanza secundaria, *«aunque no fuera más que para formar la voz de los jóvenes, y hermosear y ennoblecer nuestras canciones nacionales»* (4), mediante la última de aquellas materias.

No se ocultó tampoco á nuestro pedagogo, que para conseguir una educación como la que él se proponía *el defecto de maestros había de ser una de las mayores, ó la mayor dificultad, porque centenares de maestros capaces*

(1) Ligeros apuntes ant. cit., pág. 17.

(2) Lug. cit., pág. 18.

(3) Lug. cit., pág. 18.

(4) Lug. cit., págs. 19 y 20.

de enseñar cumplidamente los diferentes objetos de instrucción, no se forman de repente: es obra de algún tiempo, y en el supuesto de no haberlos, es preciso formarlos dentro, ó traerlos de fuera. Y si esta era dificultad para la formación del profesorado, ¿cuánta mayor no había de ser tratándose de la formación del de las escuelas normales que á su cualidad de ser suficientemente instruido habían de añadir la capacidad de formar maestros que educaran generaciones sanas, virtuosas é inteligentes? Hé aquí sin duda por qué el decreto de la Reina Gobernadora apela á los hombres *celosos é ilustrados*; hé aquí sin duda también por qué fueron con el mismo Montesino, como director, primeros profesores de la Escuela Normal, Seminario central de maestros de Instrucción primaria, D. Gregorio Sanz de Villavieja, obispo electo de Vich; D. Vicente Santiago Masarnau, D. Eduardo Rodríguez, D. Mariano Rementería y D. Leonardo Gallardo, médicos notables, teólogos consumados, químicos distinguidos, literatos esclarecidos y arqueólogos y bibliófilos impenitentes.

No probaron mediante oposición su aptitud para educar en la Escuela central, porque Montesino entendía desde años muy atrás *que esas lides silogísticas, tan célebres algún día y tan ridículas, aunque modificadas ya más ó menos, que se sustentan en nuestras universidades, nadie ignoraba que no eran el medio de hacer prueba de conocimientos, y mucho menos de traer á la enseñanza personas de reputación científica* (1).

Consistiendo el mérito principal de los planes pedagógicos de Montesino en procurar el mejoramiento de la educación del pueblo, mediante la reforma de la instrucción primaria, convirtiéndola de puramente instructiva, en principalmente educadora, es natural que sus esfuerzos se dirigieran á la primera infancia y

(1) Ligeros apuntes citados, pág. 45.

tratara de educar ésta, creando al efecto las escuelas de párvulos. «*Las primeras ideas adquiridas son duraderas é influyentes en todas las que recibimos después: las preocupaciones y los errores á que dan lugar cuando son falsas, confusas ó inexactas, han parecido siempre de difícil corrección, sucediendo lo mismo á los sentimientos desplegados en aquella edad, y á las costumbres y hábitos que en ella se han contraído. La temprana educación comprende los elementos de la futura felicidad ó miseria, virtud ó vicio, y grandeza ó pequeñez de alma del individuo*» (1).

La escuela de párvulos era, pues, para Montesino, el primer paso de la educación primaria. ¡Harto caro se ha pagado después no seguir escrupulosamente su consejo, ni el que en su consecuencia dió la misma ley de Instrucción pública de 1857! En nuestro sentir continúa desorganizada por esta causa nuestra instrucción primaria, porque sin escuelas de párvulos faltará siempre base oportuna para las primarias elementales de todo género.

Estas escuelas eran además necesarias, no sólo para los alumnos, sino para los maestros ó directores de párvulos que han menester conocer el modo y orden con que se iban desenvolviendo sucesivamente las facultades mentales y adquiriendo el hombre las primeras ideas, y «*las necesitan también otros muchos maestros, especialmente de entre aquellos que, con los sublimes títulos de ideología, psicología, lógica y metafísica, enseñan ó creen enseñar estas ciencias, y deciden magistralmente de la naturaleza, extensión y poder del entendimiento humano; del modo y medios de dirigir las facultades mentales; de las operaciones de estas mismas facultades y sus resultados en toda la variedad de modificaciones y combinaciones que existen realmente, ó ellos imaginan, hasta*

(1) Manual cit., pág. 7.

hundirse en un abismo de absurdos y sutilezas escolásticas. A todos estos, así como á los filósofos moralistas, les estará bien, en nuestro concepto, estudiar al hombre en el primer periodo de la vida y fundar sus teorías y sistemas filosóficos, en observaciones exactas, hechas en el hombre mismo, al tiempo de formarse y desarrollarse como sér racional» (1).

¿Presiente Montesino en las palabras que quedan transcritas algunos de los problemas fundamentales que se agitan en la Pedagogía de nuestros tiempos, como v. g. la necesidad de constituir una psicogenia, base de la ciencia pedagógica; y como v. g. el de la necesidad de que todo el profesorado, sea de la clase que quiera, necesite una preparación pedagógica adecuada y que, en su consecuencia, se creen cátedras y ejercicios con este objeto?

Siendo para él, como repetidamente llevamos indicado, la educación popular el objetivo de la reforma, pensó *«que es preciso educar á las mujeres y, en nuestra opinión, que podrá parecer una paradoja, la educación de éstas importa más al bienestar social, ó es más necesaria que la de los hombres, porque nadie ignora que la madre está especialmente destinada por la Naturaleza para la educación del hijo, hasta que éste llega á la edad de seis ó siete años; precepto solemne de la Naturaleza á que no se contraviene impunemente. Mientras no se cuente con el entendimiento de las personas que han de dar el primer impulso y dirección á las facultades intelectuales del hombre y estén en absoluta ignorancia de los medios convenientes de educación, será inútil esperar remedio bastante general y eficaz para contener los males que de este descuido resultan á la sociedad.»*

Sería asunto que nos llevaría más lejos de lo que permite la brevedad del tiempo, seguir indicando los

(1) Manual cit., pág. 167.

puntos vulnerables de la educación nacional á que Montésino dirige la reforma, y sus trabajos como miembro de la comisión para visitar los Estudios de San Isidro, y proponer las disposiciones que debieran adoptarse en la enseñanza y régimen de aquel establecimiento; la participación que tuvo en la revisión del plan y reglamentos de estudios de 1845; la parte que tomó en la dirección y redacción del *Boletín Oficial de Instrucción Pública*; en la visita á las escuelas gratuitas de Madrid. Lo que no podemos menos de hacer, es preguntar qué eficacia ha tenido la obra de Montesino; y qué queda de lo hecho por él á costa de tanto esfuerzo supremo. ¿Están todavía vigentes, respecto de nuestras enseñanzas superiores, aquellas palabras de nuestro pedagogo: «*Basta de medio teólogos, medio abogados y medio médicos y de graduados pro formula?*» «*¿El estudio de las facultades, no es todavía recurso unico de todo el que aspira á valer algo, y no se mira como una calamidad no ser graduado siquiera sea en Sigüenza?*» ¿No siguen en universidades é institutos todavía «*aquellas clases numerosas é inmanejables, masas confusas y turbulentas de niños y jóvenes, donde ni se aprende, ni es posible aprender nada?*» (1) ¿Qué ha sido de aquella simultaneidad en los estudios de la segunda enseñanza, que no se ha llegado á implantar entre nosotros todavía?

Bien poco hace, que llevados como á remolque de lo que se practica en los países civilizados, exigimos á nuestros bachilleres que sepan alguna lengua viva; y el dibujo y la música son, hasta lo presente, asignaturas potestativas en algunos institutos afortunados de las grandes ciudades, ¡como si toda la juventud y toda la infancia no necesitara las bellas artes para hermohear la vida entera del país, según Montesino apetecía que la música hermoheara nuestras canciones nacionales.

(1) Ligeros apuntes antes citados, págs. 36 y 41.

¿La enseñanza primaria ha pasado, en efecto, de *verbal á real*; cuidamos con esmero de aplicar los remedios que sugiere la razón ilustrada y recomienda uniformemente la experiencia, para vigorizar la salud y formar el carácter de los niños, al mismo tiempo que se les proporciona el sistema de vida, más conforme á su edad, para hacerlos sanos y vigorosos, buenos hijos de familia en toda la extensión del significado de esta frase, que puedan ser luego hombres robustos también, buenos esposos, buenos padres, buenos ciudadanos que contribuyan al bienestar de la sociedad y á los progresos útiles de la misma?

Si reconocemos que esta obra, en efecto, apenas está comenzada en unos puntos y en otros aún está por comenzar, no obstante los esfuerzos de nuestro pedagogo, inquiramos cuál haya sido la causa de este fenómeno y recojamos las lecciones de tan dolorosa experiencia.

Hay quien asegura que la obra de Montesino dependía esencialmente del resultado que dieran las escuelas normales en la formación del nuevo magisterio; que este resultado no podía ser satisfactorio, desde el momento en que lo mezquino de los sueldos de los futuros maestros alejaba de aquellos centros de cultura á toda la juventud que no fuera la que podía contentarse con el módico jornal de un bracero; que no bastaba, por tanto, para el completo éxito de la reforma, la creación de las escuelas normales, si á los maestros no se ofrecía al mismo tiempo una posición desahogada. Hay quien cree, en fin, que cuando Montesino asegura que existen dos medios para alcanzar un buen profesorado, á saber: *ó mejorar la calidad de los maestros mediante la creación de escuelas normales, ó imponer desde luego la obligación de dotarlos bien*; y asegura luego, que «el gobierno ha elegido el primer medio, como todos los gobiernos ilustrados, porque es más natural, más fácil y

más justo» (1), condenaba á muerte segura toda su reforma.

Sin duda que hay mucha razón en estas apreciaciones; pero ¿no deberemos considerar como razón más ínterna y poderosa la de que Montesino se anticipó demasiado á su tiempo, y que se encontró demasiado solo para esta empresa, que como obra nacional necesitaba, ya que no el concurso de todos, la enemiga de los menos, y el esfuerzo de muchos contemporáneos? ¿No puede considerarse á Montesino como extranjero en su misma patria, cercado de todo género de oposiciones, luchando cuerpo á cuerpo con toda especie de rivalidades que habrían de oscurecer por algún tiempo los principios del pedagogo? ¿No refleja algo, ó quizá mucho, del triunfo de las antiguas ideas y de los procedimientos erróneos, el reglamento que el mismo Montesino autoriza en 22 de Febrero de 1842 para el régimen y gobierno de la Escuela Normal, Seminario central de maestros de instrucción primaria?

Pero sean cualesquiera las causas por que la obra de Montesino no haya tenido completa realización, es indudable que tenemos necesidad de llevarla á cabo, y si nos fuese posible perfeccionarla, si queremos evitar, como discípulos agradecidos, que caigan en olvido los consejos del maestro, llevando en pos de sí este olvido nuestro propio desdoro y la ruina de la patria.

Y mientras tengamos en nuestro ánimo la amargura de esta expectativa, no pongamos más el nombre de Montesino en las puertas de las escuelas primarias; que ni aun su país natal vuelva á solicitar su retrato; que los escolares normalistas no vuelvan á llevar en triunfo su imagen á la normal de Salamanca, recordando tal vez el origen de las ideas del que en aquella universidad se aleccionó; que Extremadura no le declare

(1) *Boletín de Instrucción Pública*, pág. 346 del tomo VI.

más su hijo adoptivo, ni coloquemos aquí entre los nombres de tantos varones ilustres, el nombre del que fué nuestro primer maestro; omítase toda demostración de júbilo, mientras tengamos la pena profunda por no ver realizada su obra. Si las personas aquí congregadas, y otras muchas en quienes éstas pudieran influir, la ejecutaran, levantaríamos así el verdadero monumento de gratitud *al que tuvo en vida solamente la esperanza lisonjera de ser útil á la patria.*—HE DICHO.